

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

* Número 6368

PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE CARTAGENA

EDICTO

Don Joaquín Angel de Domingo Martínez, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos ejecutivos con el número 221/82, seguidos a instancia de Productos del Cemento, S. L. (PROCEDEN, S. L.), representada por el procurador don Alejandro Lozano Conesa, contra doña Carmen Robles Navarro y su esposo, éste a los efectos del art. 144 del R. Hipotecario, en reclamación de 2.366.062 pesetas de principal, más 1.000.000 de pesetas para intereses, gastos y costas, en cuyo procedimiento he acordado sacar a subasta por primera vez y término de veinte días las fincas propiedad de la parte ejecutada, cuya subasta se celebrará simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de Murcia, al que por turno de reparto corresponda conocer del exhorto que se libre.

Las fincas que han de ser objeto de la subasta son las siguientes:

1.^a Una vivienda situada en El Palmar (Murcia), de setenta metros y cuatro decímetros cuadrados; inscrita en el libro 140 de la sección 11, folio 41, finca 11.398. Valorada en 2.112.000 pesetas.

2.^a Una vivienda situada en El Palmar (Murcia), de sesenta y cinco metros y setenta y ocho decímetros cuadrados; inscrita en el libro 140, de la sección 11, folio 43, finca 11.400. Valorada en 2.273.400 pesetas.

3.^a Una vivienda situada en El Palmar (Murcia), de setenta y seis metros y cincuenta y siete decímetros cuadrados; inscrita en el libro 140, sección 11, folio 11.402. Valorada en 2.297.100 pesetas.

4.^a Una vivienda situada en El Palmar (Murcia), de setenta y tres metros y veinticinco decímetros cuadrados; inscrita en el libro 140, sección 11, folio 47, finca 11.404. Valorada en 2.197.500 pesetas.

5.^a Una vivienda situada en El Palmar (Murcia), de ochenta y nueve metros y setenta y un decímetros cuadrados; inscrita en el libro 140, sección 11, folio 49, finca 11.406. Valorada en pesetas 2.688.300.

6.^a Una vivienda situada en El Palmar (Murcia), de ochenta y siete metros y dos decímetros cuadrados; inscrita en el libro 140, de la sección 11, folio 51, finca 11.408. Valorada en 2.616.000 pesetas.

7.^a Una vivienda situada en El Palmar (Murcia), de setenta y ocho metros y noventa y siete decímetros cuadrados; inscrita al libro 140, sección 11, folio 53, finca 11.410. Valorada en pesetas 2.369.100.

8.^a Una vivienda situada en El Palmar (Murcia), de setenta y nueve metros y cincuenta y dos decímetros cuadrados; inscrita al libro 140, sección 11, folio 55, finca 11.412. Valorada en pesetas 2.385.600.

9.^a Una vivienda situada en El Palmar (Murcia), de ochenta y un metros y cuarenta decímetros cuadrados; inscrita en el libro 140, de la sección 11, folio 57, finca 11.414. Valorada en 2.442.000 pesetas.

10. Una vivienda situada en El Palmar (Murcia), de setenta y siete metros y cuarenta y seis decímetros cuadrados; inscrita al libro 140, sección 11, folio 59, finca 11.416. Valorada en pesetas 2.323.800.

Importa el valor de lo tasado: 23.304.800 pesetas.

La subasta se celebrará ante este Juzgado y simultáneamente ante el Juzgado de Primera Instancia de Murcia, que por turno de reparto corresponda, el próximo día 21 de diciembre de 1983, a las doce de su mañana, y para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10% del tipo de valora-

ción de cada una de las fincas que se sacan a pública subasta, tanto en este Juzgado como en el de Primera Instancia de Murcia, que por turno corresponda, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la tasación y la certificación de cargas se encuentra de manifiesto en la Secretaría, donde podrá ser examinada por los interesados y que las cargas anteriores y las preferentes al del actor, si las hubiere, seguirán subsistentes sin que se dedique a su extinción el precio del remate, subrogándose los adjudicatarios en las mismas. A instancia del actor se ha sacado a pública subasta los inmuebles sin suplir previamente los títulos, entendiéndose que los licitadores aceptan esta circunstancia.

Lo que se hace público a los efectos procedentes.

Dado en Cartagena a 14 de noviembre de 1983.—El magistrado-juez, Joaquín Angel de Domingo Martínez.—El secretario.

* Número 6395

PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE CARTAGENA

EDICTO

Don Carlos Morenilla Rodríguez, magistrado-juez de Primera Instancia de Cartagena número Uno.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo con el número 491/82, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Banco de Vizcaya, S. A., contra don José María García García, vecino de Balsapintada, Los Pérez, Bar Central, en reclamación de 3.200.000 pesetas, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días hábiles el siguiente inmueble:

En término municipal de Fuente Alamo, diputación de Balsapintada, paraje de la Casa de Pacho Pedreño, Los Olivos y Los Morenos, terreno seco de 38